

DECRETO No. 700 DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 y 109, El Decreto 4836 de 2011 en su artículo 1,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 136 de Noviembre 30 de 2015, se fijó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la vigencia fiscal del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Que mediante Decreto No. 350 de Diciembre 31 de 2015, se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y apropiaciones de Gastos del Departamento de Bolívar, correspondiente a la vigencia 2016.

Que mediante ordenanza No. 170 aprobada el 09 de Diciembre de 2016 y sancionada el 15 de diciembre de 2016, se ordena la incorporación al Presupuesto del Departamento de Bolívar, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2016, la suma de: **NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.- (\$9.918.390.888.00).**.- recursos de inversión distribuidos así: Para prestación de Servicios del S.G.P., la suma de \$9.761.987.542.00; para Cancelaciones –Jubilados Nacionalizados, la suma de \$155.453.346 y el programa de Alimentación Escolar. La suma de \$950.000.00,

Que el anterior recurso proviene de la diferencia que resulta entre las Asignaciones del Gobierno Nacional y las Apropiaciones de Gastos actual del Presupuesto del Departamento de Bolívar, de conformidad al siguiente resumen detallado:

DECRETO No. **700** DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

CONCEPTO	ASIGNACIONES GOBIERNO NACIONAL (DOCUMENTOS 05, 07,08 09 Y 10)	ASIGNADO ACTUAL DNP doc de distr No 11/16	TOTAL ASIGNACIONES GOBIERNO NACIONAL	APROPIADO EN PPTO EDUCACION 2016(Decretos 350/15 y 377/16)	DIFERENCIA A AJUSTAR
	1	2	3=(1+2)	4	5=(3-4)
POBLACION ATENDIDA	\$ 409.552.651.833		\$ 409.552.651.833	\$ 409.552.651.833	\$ -
COMPLEMENTO A LA POBLACION ATENDIDA	\$ 69.274.957.954	\$ 11.935.494.549	\$ 81.210.452.503	\$ 71.448.464.961	\$ 9.761.987.542
RECURSOS CONECTIVIDAD	\$ 1.899.367.095	\$ -	\$ 1.899.367.095	\$ 1.899.367.095	\$ -
JORNADA UNICA PAE	\$ 1.563.454.212	\$ -	\$ 1.563.454.212	\$ 1.563.454.212	\$ -
INDICE SINTETICO CALIDAD EDUCATIVA	\$ 2.563.837.955	\$ -	\$ 2.563.837.955	\$ 2.563.837.955	\$ -
TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 484.854.269.049	\$ 11.935.494.549	\$ 496.789.763.598	\$ 487.027.776.056	\$ 9.761.987.542
CANCELACIONES					
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	\$ 10.290.445.128	\$ 1.962.046.218	\$ 12.252.491.346	\$ 12.097.038.000	\$ 155.453.346
TOTAL ASIGNACIONES NACIONALES	\$ 495.144.714.177	\$ 13.897.540.767	\$ 509.042.254.944	\$ 499.124.814.056	\$ 9.917.440.888

Qué en el Presupuesto de Gastos del Sector Educativo se requiere realizar unos Traslados internos, con el propósito de garantizar los costos de la nómina del mes de Diciembre, del Personal Administrativo de la planta Central, personal Administrativo, Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en las partidas deficitarias, haciendo usos de los recursos que se encuentran disponibles en el Presupuesto, según la ejecución a Noviembre de 2016. Solicitud efectuada por el Secretario de Educación Dr. Manuel Antonio Azuero Angulo mediante oficio GOBOL-16-043935 de Diciembre 15 de 2016.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto. Cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de pública e inversión (L. 38/89, art. 661 L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Que el traslado propuesto definido en el presente Acto Administrativo no aumenta la cuantía de las apropiaciones autorizados inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión aprobados.

DECRETO No. 700 DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

Que el Director de Presupuesto expidió el certificado de fecha 15 de Diciembre de 2016, en donde manifiesta que los recursos a Trasladar se encuentran libres de afectación para atender el presente Traslado, el cual asciende a la suma de (\$5.626.429.957.00) CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar la operación presupuestal que soporte la incorporación realizada por la Asamblea Departamental de Bolívar en la ordenanza No 170 aprobada el 09 de Diciembre de 2016 y sancionada el 15 de diciembre de 2016, Así como los traslados internos propuestos.

Que en mérito de expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas e ingresos y apropiaciones para gastos del Departamento de Bolívar, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2016, la suma de **NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHOS PESOS MCTE (\$9.917.140.888.00).**-, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ADICION
TI	INGRESOS TOTALES	\$9.918.390.888
TI,A.	INGRESOS CORRIENTES	
TI,A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI,A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TI,A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	
TI,A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI,A.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	
TI,A.2.6.2.1.1.1.1	S.G.P. EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 9.761.987.542
TI,B.6.2.1.2.1.3	CANCELACIONES	\$155.453.346
TI,A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION.	
TI,A.2.6.2.1.8.2	EN EDUCACION	
TI,A.2.6.2.1.8.2.1	RECURSOS MINISTERIO DE EDUCACION NAL.	
TI,A.2.6.2.1.8.2.1.1	Programa de Alimentación Escolar	\$950.000

DECRETO No. 700 DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos de Funcionamiento, inversión y Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General de la Administración Central, Sección 02 - Sector Educativo, del Departamento de Bolívar – recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2016, la suma de: **NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.- (\$9.918.390.888.00).-** según el siguiente detalle

03. SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
03.	SECRETARIA DE EDUCACION	\$9.918.390.888
03.4.	GASTOS DE INVERSION	
03.4.21	RECURSOS MEN	
03.4.21.01	COBERTURA EDUCATIVA	
03.4.21.01.01	Programa de Alimentación Escolar	\$950.000
03.4.24.	S.G.P. EDUCACION	
03.4.24.1	COBERTURA EDUCATIVA	
03.4.24.1.1	S.G.P. EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 9.761.987.542
03.4.24.1.2	CANCELACIONES	\$155.453.346

ARTICULO TERCERO: Desagregar en el en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar de la Vigencia Fiscal de 2016, el detalle de lo expuesto en el artículo primero del presente Decreto.

SECRETARIA DE EDUCACION - INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	

DECRETO No. **700** DE 2016 15 DIC. 2016

"Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación"

TI.A.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$ 9.761.987.542
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.01.002	POBLACIÓN ATENDIDA	\$ 9.761.987.542
TI.A.2.6.2.1.1.1.2	SGP - EDUCACIÓN - CANCELACIONES	\$155.453.346
TI.A.2.6.2.1.1.1.2.01	CANCELACIONES CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$155.453.346

ARTICULO CUARTO: Desagregar en el en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolivar de la Vigencia Fiscal de 2016, el detalle de lo expuesto en el articulo Segundo del presente Decreto.

SECRETARIA DE EDUCACION

22	GASTOS DE INVERSIÓN	
2201	PROGRAMA DE COBERTURA EDUCATIVA	
220101	PROPICIAR Y APOYAR GRATUIDAD ESCOLAR	
22010101	PROYECTO ADMON DE NOMINAS DE PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGÚN PLANTA VIABILIZADA EN ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	
22010101002	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE	\$ 9.761.987.542
2201010100201	GASTOS PERSONAL	\$ 9.761.987.542
220101010020101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 9.761.987.542
220101010020101001	SUELDOS DEL PERSONAL DE NÓMINA	\$ 9.761.987.542
22010101002010101-43	Sueldos con Situación de Fondos	\$ 9.761.987.542
22010102	PROYECTO ADMINISTRACION DE LA NOMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS NACIONALIZADOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DPTO DE BOLIVAR	\$155.453.346
22010102000000000100-62	Pensiones Nacionalizadas	\$155.453.346

DECRETO No. **700** DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia la suma de (\$5.626.429.957.00) CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. Según el detalle siguiente:

codpre	nombre	CONTRACREDITO
2	GASTOS	5,626,429,957.00
21	GASTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	312,304,630.00
2101	GASTOS DE PERSONAL	15,963,340.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	8,896,183.00
21010101	SUELDO DEL PERSONAL DE NÓMINA	1,664,743.00
210101040000000-6	Prima Técnica	\$ 1,664,743
21010105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	7,231,440.00
210101050030000-6	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 151,003
210101050040000-6	Prima de Servicios	\$ 2,100,028
210101050060000-6	Prima de Navidad	\$ 4,980,409
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7,067,157.00
210103000070000-6	Aportes de Salud Administrativo	\$ 4,654,522
210103000080000-6	Aportes de Pensión Administrativo	\$ 1,482,420
210103000090000-6	Aporte de ARP Administrativo	\$ 930,215
2102	GASTOS GENERALES	296,341,290.00
210201	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	296,341,290.00
21020102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	296,341,290.00
210201020030000-6	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 13,982,568
21020102008	Servicios Públicos	42,653,767.00
210201020080100-6	Servicio de Energía	\$ 25,100,000
210201020080300-6	Acueducto, alcantarilla y aseo	\$ 17,553,767
210201020130000-6	Gastos y Comisiones Bancarias	\$ 215,704,955
210201020140000-6	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$ 24,000,000

DECRETO No. 700 DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

22	GASTOS DE INVERSIÓN	5,314,125,327.00
2201	PROGRAMA DE COBERTURA EDUCATIVA	5,314,125,327.00
220101	PROPICIAR Y APOYAR GRATUIDAD ESCOLAR	5,314,125,327.00
22010101	PROYECTO ADMON DE NOMINAS DE PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGÚN PLANTA VIABILIZADA EN ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	5,314,125,327.00
22010101001	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NÓMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	212,655,491.00
2201010100101	GASTOS PERSONAL	192,655,491.00
220101010010101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	46,688,723.00
220101010010101001	SUELDOS DEL PERSONAL DE NÓMINA	1,214,723.00
22010101001010100102-43	Incremento por Antigüedad	\$ 1,214,723
22010101001010100400-43	Prima Técnica	\$ 18,383,892
220101010010101005	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	27,090,108.00
22010101001010100501-43	Subsidio o Prima de Alimentación	\$ 9,146,989
22010101001010100502-43	Auxilio de Transporte	\$ 12,305,730
22010101001010100503-43	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 3,019,500
22010101001010100504-43	Prima de Servicios	\$ 1,518,729
22010101001010100506-43	Prima de Navidad	\$ 1,099,160
220101010010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	145,966,768.00
220101010010102006-43	Aportes de Cesantías	\$ 143,995,000
220101010010102009-43	Riesgos Profesionales ARP	\$ 1,971,768
2201010100102	GASTOS GENERALES	20,000,000.00
220101010010202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20,000,000.00
22010101001020200100-43	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 20,000,000
22010101002	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y	4,428,527,420.00

DECRETO No. **700** DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

	TRANSFERENCIAS DE NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE	
2201010100201	GASTOS PERSONAL	4,346,304,160.00
220101010020101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	2,042,933,001.00
220101010020101001	SUELDOS DEL PERSONAL DE NÓMINA	2,058,954.00
22010101002010100102-43	Sobresueldo con Situación de Fondos	\$ 2,058,954
220101010020101002	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	174,091,801.00
22010101002010100201-43	Horas Extras y Dias Festivos con Situación de Fondos	\$ 165,943,832
22010101002010100202-12	Horas Extras y Días Festivos sin Situación de Fondos	\$ 8,147,969
220101010020101005	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1,866,782,246.00
22010101002010100501-43	Subsidio o Prima de Alimentación	\$ 86,915,588
22010101002010100502-43	Auxilio de Transporte	\$ 21,131,722
22010101002010100503-43	Prima de Servicios	\$ 820,518
22010101002010100504-43	Prima de Vacaciones	\$ 812,874,166
22010101002010100505-43	Prima de Navidad	\$ 403,398,405
22010101002010100507-43	Otras Primas	\$ 8,695,046
22010101002010100509-43	Bonificación Especial por Zona de Difícil Acceso	\$ 459,759,371
22010101002010100510-43	Bonificación Grado 14	\$ 73,187,430
220101010020102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2,303,371,159.00
22010101002010200001-43	Caja de Compensación Familiar	\$ 13,345,000
22010101002010200002-43	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 1,668,125
22010101002010200003-43	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 10,008,750
22010101002010200004-43	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 3,336,250
22010101002010200005-43	Escuela Superior de Administración Pública	\$ 1,668,125
22010101002010200006-11	Aportes Cesantías Sin situacion de fondos	\$ 158,806,698
22010101002010200007-11	Previsión Social Sin situacion de fondos	\$ 1,213,649,905
22010101002010200008-43	Aportes Cesantias y Previsión Social con situacion de fondos	\$ 900,888,306

DECRETO No. 700 DE 2016 15 DIC. 2016

"Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación"

2201010100202	GASTOS GENERALES		82,223,260.00
220101010020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		82,223,260.00
22010101002020200100-43	Viáticos y Gastos de Viaje	\$	82,223,260
22010101003	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NÓMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE		672,942,416.00
2201010100301	GASTOS PERSONAL		494,918,675.00
220101010030101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		75,948,052.00
220101010030101002	HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS		18,641,400.00
22010101003010100201-43	Horas Extras y Días Festivos con Situación de Fondos	\$	18,068,241
22010101003010100202-12	Horas Extras y Días Festivos sin Situación de Fondos	\$	573,159
220101010030101005	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		57,306,652.00
22010101003010100501-43	Subsidio o Prima de Alimentación	\$	1,986,580
22010101003010100502-43	Auxilio de Transporte	\$	386,830
22010101003010100503-43	Prima de Servicios	\$	1,363,365
22010101003010100504-43	Prima de Vacaciones	\$	17,070,420
22010101003010100505-43	Prima de Navidad	\$	1,117,508
22010101003010100507-43	Otras Primas	\$	1,210,020
22010101003010100508-43	Auxilio de Movilización	\$	1,728,290
22010101003010100509-43	Bonificación Especial por Zona de Difícil Acceso	\$	17,696,117
22010101003010100510-43	Bonificación Grado 14	\$	14,747,522
220101010030102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		418,970,623.00
22010101003010200006-11	Aportes Cesantías Sin situación de fondos	\$	172,546,045
22010101003010200007-11	Previsión Social Sin situación de fondos	\$	246,424,578
2201010100302	GASTOS GENERALES		178,023,741.00
220101010030202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		178,023,741.00
22010101003020200100-43	Viáticos y Gastos de Viaje	\$	178,023,741

DECRETO No. **700** DE 2016 15 DIC. 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

ARTÍCULO SEXTO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior. Acredítese la suma de (\$5.626.429.957.00) CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. - según el detalle siguiente:

codpre	nombre	CREDITO
2	GASTOS	5,626,429,957.00
21	GASTOS DE INVERSION DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO DESTINADOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION	130,932,894.00
2101	GASTOS DE PERSONAL	130,932,894.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	44,732,891.00
21010101	SUELDOS DEL PERSONAL DE NÓMINA	9,690,953.00
210101010010000-6	Sueldo	\$ 9,690,953
21010105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	35,041,938.00
210101050050000-6	Prima de Vacaciones	\$ 30,719,683
210101050080000-6	Bonificación Especial de Recreación	\$ 4,322,255
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	86,200,003.00
210103000010000-6	Caja de Compensación Familiar	\$ 2,712,000
210103000020000-6	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 339,000
210103000030000-6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 2,034,000
210103000040000-6	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 678,000
210103000050000-6	Escuela Superior de Administración Pública	\$ 339,000
210103000060000-6	Cesantías personal Administrativo	\$ 80,098,003
22	GASTOS DE INVERSION	5,495,497,063.00
2201	PROGRAMA DE COBERTURA EDUCATIVA	5,495,497,063.00
220101	PROPICIAR Y APOYAR GRATUIDAD ESCOLAR	5,495,497,063.00
22010101	PROYECTO ADMON DE NOMINAS DE PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGÚN PLANTA VIABILIZADA EN ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	5,259,497,063.00
22010101001	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NÓMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	840,383,360.00
2201010100101	GASTOS PERSONAL	158,998,143.00
220101010010101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	109,480,043.00
220101010010101001	SUELDOS DEL PERSONAL DE NÓMINA	26,793,326.00

DECRETO No. 700 DE 2016 15 DIC. 2016

"Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación"

22010101001010100101-43	Sueldo	\$ 26,793,326
22010101001010100200-43	Horas Extras y Días Festivos	\$ 28,192,378
220101010010101005	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	54,494,339.00
22010101001010100505-43	Prima de Vacaciones	\$ 46,328,495
22010101001010100508-43	Bonificación Especial de Recreación	\$ 8,165,844
220101010010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	49,518,100.00
220101010010102001-43	Caja de Compensación Familiar	\$ 12,054,000
220101010010102002-43	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 1,506,750
220101010010102003-43	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 9,040,500
220101010010102004-43	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 3,013,500
220101010010102005-43	Escuela Superior de Administración Pública	\$ 1,506,750
220101010010102007-43	Aportes de Salud	\$ 8,169,400
220101010010102008-43	Aportes de Pensión	\$ 14,227,200
2201010100103	TRANSFERENCIAS	681,385,217.00
22010101001030100200-43	Provisión Cesantías Retroactivas Personal Administrativo del Sector Educativo	\$ 681,385,217
22010101002	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE	3,073,874,873.00
2201010100201	GASTOS PERSONAL	3,073,874,873.00
220101010020101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	3,073,874,873.00
220101010020101001	SUELDOS DEL PERSONAL DE NÓMINA	3,073,874,873.00
22010101002010100101-43	Sueldos con Situación de Fondos	\$ 2,975,357,406
22010101002010100103-12	Sueldos sin Situación de Fondos	\$ 98,517,467
22010101003	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NÓMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	1,345,238,830.00
2201010100301	GASTOS PERSONAL	1,345,238,830.00
220101010030101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1,167,488,830.00
220101010030101001	SUELDOS DEL PERSONAL DE NÓMINA	1,167,488,830.00
22010101003010100101-43	Sueldos con Situación de Fondos	\$ 942,958,949
22010101003010100102-43	Sobresueldo con Situación de Fondos	\$ 199,602,783
22010101003010100103-12	Sueldos sin Situación de Fondos	\$ 17,901,927
22010101003010100104-12	Sobresueldo sin Situación de Fondos	\$ 7,025,171
220101010030102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	177,750,000.00

DECRETO No. 700 DE 2016

“Por medio del cual se efectúa una incorporación de Recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal de 2016 y se ordenan unos traslados internos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación”

22010101003010200001-43	Caja de Compensación Familiar	\$ 79,000,000
22010101003010200002-43	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 9,875,000
22010101003010200003-43	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 59,250,000
22010101003010200004-43	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 19,750,000
22010101003010200005-43	Escuela Superior de Administración Pública	\$ 9,875,000
22010104	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	236,000,000.00
22010104001	FUNCIONAMIENTO	236,000,000.00
22010104001010000100-43	Fondos de Servicios Educativos - Aporte para Funcionamiento	\$ 236,000,000

ARTICULO SEPTIMO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se harán las operaciones contables que se desprendan del presente decreto.

ARTICULO OCTAVO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

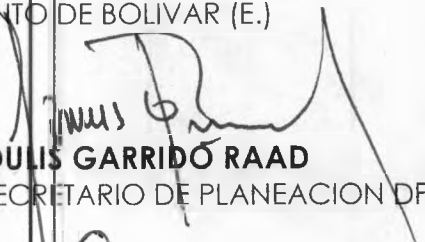
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

15 DIC. 2016

Dado en Cartagena, D. T y C., a los


JOHANN TONCEL OCHOA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E.)


RAFAEL A. MORALES HERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DPTAL.


DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE PLANEACION DPTAL.


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Director de Presupuesto